

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 19/06/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	RCOCB
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	24/09/2009
<b>SERIE</b>	09

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
21/06/2024	24/06/2024	INDEVAL	21/06/2024

### NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

51227538

### PROPORCIÓN

SERIE(S) '09' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 6.7943533087198

### GRUPOS DE RETENCIÓN

0

### CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTA DE DISTRIBUCION

### AVISO A LOS TENEDORES

Información para Aviso de derechos de Tenedores CCDS  
a ser divulgado el 14 de junio de 2024

Clave de Cotización:  
RCOCB

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 19/06/2024

Razón Social:

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (antes The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple)

Tipo de Asamblea:

Resoluciones Unánimes adoptadas por los Accionistas de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. (Fideicomitente)

Fecha de Celebración:

6 de junio de 2024

Serie:

09

Tipo de Derecho:

Distribución de Efectivo

Fecha de Registro:

21/06/2024

Fecha de Pago:

24/06/2024

Fecha Exdate:

21/06/2024

Cupón Pago:

0

Cupón Vigente:

0

Títulos que reciben el pago:

51,227,538

Proporción:

MXN \$6.79435330871989

Lugar de Pago:

INDEVAL

Observaciones:

Se ajusta monto a distribuir por Certificado.

Aviso a los Tenedores:

Por medio de la presente informamos a ustedes que, conforme a los acuerdos adoptados por los accionistas de la Fideicomitente mediante Resoluciones Unánimes de fecha 6 de junio de 2024 (previa recomendación del consejo de administración), el próximo 24 de junio de 2024 se realizará un pago derivado de un decreto de dividendos a los accionistas de la Fideicomitente y por lo tanto a los tenedores de los Certificados Bursátiles (la "Distribución") en los términos y con las características que a continuación se establecen:

1

Monto Bruto Total de la Distribución:

348,057,992.307874

2

Número Total de Certificados en Circulación:

51,227,538.00

3

Monto Bruto a pagar por Certificado Bursátil:

6.79435330871989

4

Concepto de pago de Distribución:

Distribución de dividendos

5

Fecha de Aviso de Distribución:

14 de junio de 2024

6

Fecha de Pago de Distribución:

24 de junio de 2024

14/06/24

FECHA: 19/06/2024

---

Aviso Tenedores:

### DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Se informa a los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo con clave de pizarra "RCOCB 09", sin expresión de valor nominal (los "Certificados"), que CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario"), fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión número F/00661 constituido el 24 de septiembre de 2009 por Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I. de C.V. ("RCO") con la comparecencia de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, como representante común, realizará el pago de una Distribución derivado del decreto de dividendos a los tenedores el próximo 24 de junio de 2024.

Los recursos para la Distribución provienen del decreto de dividendos aprobada por sus accionistas mediante Resoluciones Unánimes de fecha 6 de junio de 2024 (previa recomendación del consejo de administración). En virtud de la proporción que las acciones Serie "B" del capital social de RCO, de las cuales es titular el Fiduciario, guardan respecto del total de acciones en circulación, la Distribución de Dividendos correspondiente al Fiduciario y que será distribuido a los tenedores de los Certificados asciende a un monto bruto total de \$348,057,992.307874 y a un monto bruto por Certificado de \$6.79435330871989. El pago se realizará a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

La Distribución de dividendos proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), así mismo estos no están sujetos a ningún tipo de retención fiscal de acuerdo con el Artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

### OBSERVACIONES